

# LICITACIÓN NACIONAL PRY-RS-006 N° 001/2025

**PLIEGO DE LICITACIÓN NACIONAL PARA EL SIGUIENTE SERVICIO DE CONSULTORIA:**

*“Evaluación de las áreas protegidas en Paraguay, incluida la vulnerabilidad de dichas zonas al cambio climático, amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático, los impulsores de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación”.*

## Readiness & preparatory support

**San Lorenzo-Paraguay.  
Junio, 2025.**

**TABLA DE CONTENIDOS.**

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
I. CONDICIONES GENERALES .....	4
II. TERMINOS DE REFERENCIA.....	10
1. ACERCA DEL IICA .....	10
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....	10
3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA.....	11
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA.....	11
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	11
6. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA.....	12
7. PLAZOS Y GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	13
8. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO.....	13
9. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PERFIL DE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN Y DE PROFESIONALES REQUERIDOS. ....	14
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	16
11. SUPERVISIÓN.....	20
12. SEDE DE TRABAJO DE LA EMPRESA, INSTITUTO, U ORGANIZACIÓN ESPECIALIZADA .....	20
13. DERECHOS RESERVADOS.....	20
14. FORMULARIOS .....	21

# INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

## LICITACIÓN PRY- RS-006 N° 001/2025.

### PLIEGO DE LICITACIÓN NACIONAL DIRIGIDA A PERSONAS JURIDICAS: EMPRESAS, INSTITUCION U ORGANIZACIÓN PARA EL SIGUIENTE SERVICIO DE CONSULTORIA:

*“Evaluación de las áreas protegidas en Paraguay, incluida la vulnerabilidad de dichas zonas al cambio climático, amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático, los impulsores de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación”*

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con sede en Paraguay, recibirá las ofertas de los servicios de la propuesta técnica y económica en el idioma español de las empresas interesadas en participar de la Licitación institucional PRY-RS-006 N° 001/2025 *“Evaluación de las áreas protegidas en Paraguay, incluida la vulnerabilidad de dichas zonas al cambio climático, amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático, los impulsores de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación”* de ámbito nacional, cuyas condiciones generales y específicas se enumeran en el presente pliego.

La entrega de los sobres de la oferta técnica y económica serán entregados en la oficina de la Representación del IICA Paraguay: **Campus de la UNA, FCV, Calle Gral. Patricio Escobar casi Ruta Mariscal Estigarribia, San Lorenzo, Telefax.: (595-21) 584 060. hasta las 15:30 horas del día 30 del mes julio del año 2025, siendo la Apertura de los sobres a las 16:00 horas del mismo día. Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/mNVjFNBXc36bGN8b9>.**

En caso de consultas, éstas deberán ser remitidas a través del correo electrónico [vacantes.py@iica.int](mailto:vacantes.py@iica.int) hasta el 20 de julio de 2025. Cualquier información complementaria, aclaración que se deba hacer referente al Pliego y las respuestas a consultas planteadas por los oferentes, serán comunicadas por el IICA a todos los interesados en forma generalizada a través del correo electrónico.

### OBJETIVO DE LA LICITACIÓN INSTITUCIONAL

Contratar una empresa, institución u organización para realizar una evaluación de las Áreas Protegidas<sup>1</sup> en Paraguay, incluyendo la vulnerabilidad al cambio climático de dichas zonas, amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático, los impulsores de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación y adaptación en el ámbito nacional, que ofrezca al IICA servicios especializados, que el IICA requiere en el marco de la subvención Readiness and Preparatory Support “Mejorar la capacidad de Paraguay para promover la provisión de servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad en áreas protegidas para mejorar las intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático” PRY-RS-006, financiado con recursos externos del Fondo Verde para el Clima (GCF).

---

<sup>1</sup> El número de las AP deberá basarse en los datos oficiales proveídos desde el MADES.

## I. CONDICIONES GENERALES

1. Podrán participar de la presente Licitación Nacional las personas jurídicas que cumplan con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes de la República del Paraguay, por el presente Pliego de Licitación Nacional, que no se encuentren inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
2. Las empresas, instituciones u organizaciones, deberán remitir sus ofertas hasta la hora y fecha indicadas anteriormente.

Asimismo, preparará su oferta en 1 (un) original y 1 (una) copia simple del mismo, marcando claramente cada ejemplar como “Original” y “Copia”. El original y todas las copias de la oferta deberán estar foliadas y firmadas por el representante legal en cada página.

La oferta no deberá contener texto entre líneas, borrones ni tachaduras. Cuando fuere imprescindible corregir errores, las correcciones deberán llevar las iniciales de las personas que firmen la oferta.

La Oferta estará contenida en un sobre o paquete cerrado, que a su vez contendrá el **Sobre “A”** Documentos Legales y el **Sobre “B”** Propuesta Técnica y Económica. Este sobre o paquete deberá ser rotulado de la siguiente manera:

**LICITACIÓN NACIONAL PRY-RS-006 N° 01/2025** *“Evaluación de las áreas protegidas en Paraguay, incluida la vulnerabilidad de dichas zonas al cambio climático, amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático, los impulsores de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación”.*

Señores  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA  
Campus de la UNA, FCV, Calle Gral. Patricio Escobar casi Ruta Mariscal Estigarribia, San Lorenzo - Paraguay

Nombre o Razón social del Oferente: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal o Propietario: \_\_\_\_\_

NO ABRIR ANTES DE LAS 16:00 HORAS DEL 30 DE JULIO DE 2025

**Tanto el Sobre “A”** Documentos Legales y el **Sobre “B”** Propuesta Técnica y Económica, deberán ser rotulados de la siguiente Manera

**LICITACIÓN NACIONAL PRY-RS-006 N° 01/2025** *“Evaluación de las áreas protegidas en Paraguay, incluida la vulnerabilidad de dichas zonas al cambio climático, amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático, los impulsores de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación”.*

**SOBRE “A” DOCUMENTOS LEGALES Y SOBRE “B” PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** (según corresponda)

Nombre o Razón social del Oferente: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal o Propietario: \_\_\_\_\_

## 2.1.- Contenidos de los Sobres

### 2.1.1.-Contenido del Sobre “A”

- *Documentos Legales.*
- *Formulario 1: Nota de Presentación de la Oferta.*
- *Formulario 2: Formulario Conozca a su Cliente.*
- *Formulario 3: Experiencia directa e indirecta de la empresa, institución u organización.*
- *Formulario 5: Proforma de Curriculum Vitae.*

### 2.1.2.-Contenido del Sobre B

- *Formulario 4: Formato de propuesta técnica.*
- *Formulario 6: Oferta Económica.*

## 2.2.- Costos de la preparación y presentación de la Oferta

El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El IICA no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la licitación o su resultado.

## 3. Los oferentes deberán acreditar y adjuntar en su propuesta los siguientes documentos legales:

- Copia de registro de habilitación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
  - Documento que acredite la existencia legal de la empresa es de por lo menos 5 años de antigüedad mediante la presentación de una copia autenticada por la escribanía pública de los estatutos sociales y sus modificaciones si las hubiere.
  - Designación de la representante legal debidamente inscrita en el Registro de Poderes. Para el caso de las sociedades, designación autorizada por el Directorio y para Empresas por Acciones Simplificadas (EAS).
  - Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad del Titular o Representante Legal.
  - Certificado de Cumplimiento Tributario/ Registro de inscripción en el Registro único del Contribuyente.
  - Certificado de estar al día en el pago del Seguro Social (IPS).
  - Declaración Jurada autenticada por escribanía pública, donde se manifieste que el oferente se encuentra libre de acciones judiciales en su contra, en caso contrario, indicar cuáles son esas acciones y explicar su naturaleza.
  - Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a los años 2023 y 2024.
  - Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.
  - Declaración Jurada de no encontrarse en interdicción judicial.
  - Copia de constancia de último pago de Patente Comercial vigente, emitido por la Municipalidad donde fije domicilio el oferente.
4. El Instituto, se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas recibidas, o de rechazarlas todas si las mismas no se ajustan a los requerimientos descritos en el Pliego de Licitación institucional.
5. Expresamente queda entendido y claro que la presentación y la suscripción de las ofertas por parte del oferente son pruebas fehacientes de que ha leído detenidamente los requerimientos, los cuales acepta en forma expresa, sin reserva alguna y en caso de resultar adjudicado, su oferta forma parte integral del Contrato respectivo.

## 6. Fechas y plazos de la Licitación.

El acto de apertura de las ofertas presentadas lo realizará el Comité Nacional de Compras (CNC), día contemplado en el calendario licitatorio. La lectura se realizará en las instalaciones del IICA por parte del CNC. La comunicación por parte del IICA del acto adjudicatario, según calendario licitatorio. El oferente adjudicado como a los demás participantes de la Licitación institucional se les comunicará el resultado del acto adjudicatario. A continuación, el calendario de licitación:

<b>Actividad #</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de Finalización</b>
1	Periodo de publicación de la convocatoria.	27/06/2025	30/07/2025
2	Periodo de aclaraciones y consultas	27/06/2025	20/07/2025
3	Recepción de sobres en formato físico de empresas oferentes	30/07/2025	30/07/2025
4	Apertura de sobres de ofertas de ofertas recibidas	30/07/2025	30/07/2025
5	Análisis y la evaluación de las ofertas recibidas.	04/08/2025	04/08/2025
6	Adjudicación y notificación del resultado de la licitación al oferente que mejor cumple con los requerimientos presentados en el Pliego de Licitación, tanto en alcance, calidad y precio.	11/08/2025	11/08/2025
8	Remisión del borrador de contrato de empresa/institución u organización.	15/08/2025	15/08/2025
9	Firma de contrato.	19/08/2025	19/08/2025

7. Posterior a la comunicación por parte del IICA de la empresa/institución u organización adjudicada, el/los oferentes/s participantes tendrá un plazo máximo de 4 días hábiles para presentar cualquier consulta aclaratoria o queja, si considera que el proceso no cumplió con alguna de las disposiciones contenidas en el Pliego de Licitación o bien por cualquier otra razón relacionada con el mismo proceso. La consulta o queja debidamente fundamentada y documentada, debe ser remitida formalmente por medio de un correo electrónico a la misma dirección que fue indicada en el Pliego de Licitación para la presentación de la oferta y agregando copia al correo electrónico: [ec.ce@iica.int](mailto:ec.ce@iica.int), perteneciente al Comité de Ética del IICA.

## 8. Modificaciones de los documentos de la licitación institucional

El IICA podrá en acuerdo con el MADES, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de las ofertas, modificar los Documentos de la Licitación Nacional, incluyendo el plazo de presentación de las ofertas mediante enmiendas ya sea por iniciativa propia o en atención a las aclaraciones solicitadas por los oferentes.

Las modificaciones serán notificadas por comunicación escrita a todos los oferentes que hayan solicitado el pliego de licitación.

Ninguna solicitud de prórroga crea obligación alguna al IICA, por tanto, el mismo no responderá a estas solicitudes, salvo cuando recayera decisión favorable, en cuyo caso se comunicará a todos los oferentes.

## 9. Políticas del IICA

Cumplir con las Políticas antifraude y anticorrupción, lavado de activos y protección de datos personas del Instituto, son un mecanismo de prevención, detección, reporte, denuncia y sanción del fraude y la corrupción como parte integral de sus buenas prácticas de gobierno y administración. La empresa,

institución u organización declara conocer y así constará en el contrato que se suscriba con el Instituto sobre las siguientes Políticas de aplicación obligatoria en el Instituto:

#### *Política de Prácticas Prohibidas, Antifraude y Anticorrupción*

El IICA cuenta con mecanismos de prevención, detección, denuncia y sanción de prácticas prohibidas, fraude y corrupción que son parte integral de sus mejores prácticas de gobernabilidad y administración. De acuerdo con su Código de Ética, sus valores y las respectivas leyes en el país que opera, el IICA mantiene un enfoque de tolerancia cero con respecto a las prácticas prohibidas, el fraude y la corrupción. Estas prácticas se aplican tanto al personal del Instituto, como a las personas y organizaciones con las que mantiene relación en diferentes actividades.

#### *Política para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento de terrorismo*

El IICA cuenta con una Política para la prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas, que de alguna manera desarrollen actividades para o encomendadas por el IICA.

#### *Política para la gestión de conflicto de intereses en el Instituto*

El IICA cuenta con una “Política para la gestión del conflicto de intereses en el Instituto”, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas naturales y jurídicas, que desarrollen actividades para el Instituto o encomendadas por éste, consistente con su Código de Ética, sus valores y la ley aplicable en los Estados Miembros del Instituto.

#### *Política sobre la protección de datos personales*

El IICA cuenta con una “Política sobre la protección de datos personales”, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas naturales y jurídicas, que desarrollen actividades para el Instituto o encomendadas por éste, consistente en las normas internacionales sobre la materia, con su Código de Ética, sus valores y la ley aplicable en los Estados Miembros del Instituto.

## 10. Prohibiciones y Prácticas Corruptivas

### 10.1. Prohibiciones aplicables a los proveedores.

No podrán ser proveedores del IICA:

- Ningún funcionario activo del Instituto.
- Ninguna persona que haya ostentado el cargo de Director General o Sub Director General y que no cuente con la autorización expresa del Director General actual.
- Ningún delegado o representante diplomático activo u otro empleado activo del Gobierno de un Estado Miembro.
- Ningún familiar de primer grado de un funcionario activo del IICA.
- Cualquier persona o empresa que haya sido proveedor del Instituto y haya incumplido las condiciones de contratación para la adquisición de bienes o prestación de servicios o que no lo haya realizado satisfactoriamente.
- Ninguna persona, sociedad por acciones, sociedad colectiva, asociación u otra entidad empresarial que, conforme a la legislación del Estado Miembro donde el Contrato deba ejecutarse, no esté autorizada a suministrar los bienes y/o prestar los servicios a los que se refiera el Contrato.

- Un ex-funcionario del Instituto que haya suscrito un acuerdo vigente en el momento con el Instituto, donde se establezca que el ex-funcionario no está calificado para celebrar ningún tipo de Contrato remunerado con el Instituto

10.2. Prohibiciones para funcionarios del IICA que tomen parte en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios.

- Los funcionarios involucrados en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios deben observar y respetar el Código de Ética, los Reglamentos del Instituto y las Políticas institucionales vinculantes, disponibles en la intranet del IICA.
- Ningún funcionario involucrado en los procesos de adquisición podrá, en ninguna circunstancia, aceptar de proveedores del Instituto, directa o indirectamente, comisiones, privilegios, regalos, propinas, préstamos o favores que pueden asociarse a decisiones en los procesos de adquisiciones y contrataciones.
- Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, ningún funcionario que sea propietario o posea cualquier título, derecho, participación de capital, acción, interés u otro derecho exclusivo en una compañía, empresa o cualquier otra entidad empresarial que provea al Instituto de suministros, bienes y servicios a través de contratos de adquisiciones, podrá participar, en el carácter que fuere, en la obtención, negociación, adjudicación del (de los) Contrato (s) de adquisiciones o servicios del Instituto referente (s) a dicha compañía, empresa o entidad empresarial.
- No obstante, todo funcionario que normalmente deba participar en el proceso de adquisición y que sea propietario de un interés en el capital (por ejemplo, participaciones de capital) o posea otro derecho exclusivo en una compañía que esté siendo considerada para la celebración de un Contrato con el Instituto o que sea proveedora de bienes o servicios al Instituto, deberá declarar ese interés al inicio del proceso de adquisición. Tras la celebración de las consultas legales correspondientes, el Instituto decidirá si corresponde prohibir toda participación del funcionario en el asunto

10.3. Prácticas Corruptivas: El IICA exige que los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el IICA actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.

- “Soborno” (“Cohecho”). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios del IICA, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de licitación o durante la ejecución del contrato correspondiente.
- “Extorsión” o “Coacción”. Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere hecho punible, para influir en las decisiones durante el proceso de licitación o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado.
- “Fraude”. Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una licitación o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del IICA y de otros participantes.
- “Colusión”. Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al IICA de los beneficios de una competencia libre y abierta.

10.4. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del IICA, que un funcionario, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas corruptivas, el IICA rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate.

10.5. El Instituto, consecuente con su Código de Ética y sus Políticas Institucionales, cuenta con un canal de denuncias, el cual puede ser accedido a través del sitio [www.iica.int](http://www.iica.int) o por medio del correo electrónico [ec.ce@iica.int](mailto:ec.ce@iica.int). Toda denuncia relacionada con alguna violación al marco normativo institucional o con prácticas prohibidas, deberá realizarse de forma escrita y a través del canal antes indicado. El Instituto se compromete a abordar la denuncia o queja de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Política para la atención de denuncias y la protección de testigos y denunciados, así como todo el compendio de políticas institucionales, las cuales están contenidas en el sitio [www.iica.int](http://www.iica.int); y oportunamente comunicará al denunciante el trámite de su denuncia y el resultado de la investigación

11. El Comité Nacional de Compras (CNC), seguirá las pautas establecidas por la normativa y procedimientos propios del IICA, para asegurar la imparcialidad en el ciclo del análisis y en la decisión del proceso de la adquisición y contratación.

12. Adjudicación y firma de contrato.

### 13.1 Adjudicación

La adjudicación recaerá en la/s empresa/s que haya/s presentado la oferta más ventajosa, considerando criterios técnicos y de racionalidad económica, que cumplan con todos los requisitos de la Licitación Nacional, en especial las especificaciones técnicas solicitadas, y que no cuente con antecedentes negativos ante el IICA y/o la DNCP.

### 13.2. Notificación de adjudicación

En el plazo previsto en el punto 6, una vez aprobado el resultado de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación, el IICA notificará a todos los Oferentes, al mismo tiempo y por escrito, los resultados de la Licitación Nacional. Los oferentes dispondrán de 4 (cuatro) días hábiles, contados desde el día de recepción de la comunicación para realizar reclamos sobre la adjudicación comunicada.

### 13.3 Declaración Desierta de la Licitación Nacional

La Licitación Nacional se declarará desierta en los siguientes casos:

- Que no se hubiera presentado por lo menos tres ofertas.
- Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en el Pliego de la presente Licitación Nacional.
- Que los precios de las ofertas resulten inaceptables por superar las previsiones presupuestarias del IICA.
- Que las ofertas recibidas no se ajustan a los requerimientos institucionales del IICA.

### 13.4 Firma del Contrato

El IICA notificará al Oferente adjudicado que su oferta ha sido aceptada y enviará el Formulario de Contrato (Formulario 6) debidamente completado.

El Oferente adjudicado deberá firmar, fechar y devolver al IICA el Formulario de Contrato a los 3 (tres) días hábiles contados desde la fecha en que recibió la notificación de adjudicación.

## II. TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. ACERCA DEL IICA

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano que apoya los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural. La misión del IICA es estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia <https://iica.int/es>.

### 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El 15% del territorio del Paraguay está compuesto por áreas protegidas que proporcionan bienes y servicios ecosistémicos y contribuyen a la conservación de la biodiversidad del país. Las áreas protegidas están amenazadas por el cambio climático que altera los hábitats y afecta la supervivencia de las especies. Sin embargo, las áreas protegidas también pueden ser en sí mismas instrumentos para la adaptación y mitigación del cambio climático.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Paraguay prioriza dentro del Sector de Ecosistemas y Biodiversidad las siguientes acciones para la adaptación al cambio climático: a) aumentar la comprensión de los impactos del cambio climático en las diferentes ecorregiones nacionales y su biodiversidad; b) fortalecer las capacidades para la implementación efectiva de mecanismos nacionales y locales para el seguimiento del estado de los ecosistemas y su biodiversidad, así como sus riesgos asociados a cambiar el clima; c) promover la investigación sobre las áreas protegidas para comprender su importancia en la provisión de servicios ecosistémicos y protección de la biodiversidad; y, d) promover acciones de sensibilización y trabajo coordinado con las comunidades locales para la gestión sostenible de las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.

Esta Propuesta de Preparación tiene como objetivo fomentar la incorporación de las áreas protegidas a la programación de iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Así, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es la institución encargada de implementar este *Readiness* que busca fortalecer las capacidades de Sistema Nacional de Áreas Silvestres y Áreas Protegidas (SINASIP) para enfrentar los impactos negativos del cambio climático, trabajando en colaboración con el MADES, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en su condición de autoridad nacional designada del Fondo Verde para el Clima.

En ese marco, estos Términos de Referencia establecen el alcance de la contratación de una “**Empresa, institución u organización**”<sup>2</sup> que realice una evaluación de las áreas silvestres protegidas, incluida la vulnerabilidad de dichas áreas al cambio climático y las amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras, bajo escenarios de cambio climático, sus causas de deforestación y degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación y adaptación.

---

<sup>2</sup> No podrán participar: Miembros del personal del Instituto, funcionarios gubernamentales o cualquier familiar de primer grado de consanguinidad o afinidad de las personas citadas anteriormente; Cualquier persona/empresa que haya incumplido un contrato por servicios de consultoría con el IICA o que no lo haya llevado a efecto de manera satisfactoria.

### **3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

Realizar una evaluación de las Áreas Protegidas en Paraguay, incluyendo la vulnerabilidad al cambio climático de dichas zonas, amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático, los impulsores de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación y adaptación

### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA**

- Conocer las amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático.
- Conocer los impactos del cambio climático sobre las áreas protegidas del país.
- Conocer la vulnerabilidad a nivel macro de las áreas protegidas al cambio climático.
- Determinar los factores impulsores de la deforestación y de la degradación de los ecosistemas en las áreas protegidas.
- Determinar el potencial de mitigación (reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>) para las áreas protegidas del país.
- Delinear acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que involucren la participación de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.

### **5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

Para el desarrollo de la consultoría se deberán considerar las siguientes actividades, en el marco de los servicios contratados:

- Revisión y análisis de estudios sobre vulnerabilidad e impactos del cambio climático sobre las áreas protegidas del país.
- Planificar y celebrar reuniones con miembros del MADES, del Comité Técnico de Preparación (CTR), partes interesadas afines al SINASIP, y otros participantes para desarrollar los informes requeridos.
- Mantener una permanente comunicación con la Representación del IICA en Paraguay y con los referentes del MADES, y del Comité Técnico de Preparación (CTR), partes interesadas afines al SINASIP, y otros participantes para desarrollar los informes requeridos.
- Diseñar un Plan de trabajo que indique los procedimientos, herramientas y acciones a desarrollar para la implementación de la consultoría, considerando los tiempos, materiales y recursos a utilizar.
- Definir los instrumentos básicos para el levantamiento de información primaria y secundaria.
- Validar con las instancias técnicas cada uno de los instrumentos para aplicarlos en campo.
- Provisión de los equipos y Softwares necesarios para el procesamiento de los datos levantados a campo.
- Realizar los ajustes necesarios a los instrumentos básicos, para su precisión, su validación con la información para instrumentos complementarios y la identificación de factores logísticos que pudieran afectar el trabajo de levantamiento a campo.
- Realización del procesamiento y la tabulación de los datos primarios levantados a campo.
- Análisis estadístico y teórico de la información resultante del levantamiento de la información primaria.
- Provisión de vehículos para el traslado del equipo de la empresa, institución u organización contratada.
- Proponer y desarrollar un informe con las siguientes secciones o componentes:
  - Análisis de vulnerabilidad a nivel macro en las AP, con información secundaria, utilización mapas e imágenes satelitales.
  - Visitas para validación de lo identificado con información secundaria y

- consultas a actores del SINASIP.
  - Identificar amenazas de especies invasoras, impulsores de deforestación y degradación de ecosistemas.
  - Estimar el potencial de mitigación de las AP.
  - Brindar recomendaciones de acciones de mitigación y adaptación.
  - Proceso participativo y consulta expertos.
- Organización y coordinación logística y metodológica de talleres de socialización de avances, y de hallazgos/resultados de la consultoría en las eco-regiones. El taller tendrá una duración de un día y contará con al menos 50 participantes de la NDA, el SINASIP, guardaparques, el sector privado y ONG; los medios de verificación a presentar junto con el informe final como mínimo: agendas, presentaciones y listas de participantes desglosadas por género.
  - Interpretación y presentación de los resultados del estudio, de acuerdo con las recomendaciones emanadas por el IICA, el MADES, con base en los objetivos y resultados planteados por el proyecto.
  - Capacidad y compromiso de atender en el tiempo requerido, con todos los objetivos y productos de la contratación.

## 6. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Para el desarrollo de la consultoría se deberán considerar los siguientes productos, además de otros informes o documentos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos de la presente consultoría:

Productos	Fecha de entrega límite
Producto 1. Diagnóstico inicial en el cual se incluya la planificación de trabajo de campo.	A los 25 días* de la firma de contrato.
Producto 2: Informe de avance que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vulnerabilidad al cambio climático de las AP a nivel macro.</li> <li>- Las amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático de las áreas protegidas.</li> <li>- Los impulsores de deforestación y degradación de los ecosistemas.</li> <li>- El potencial de mitigación y adaptación (reducción de emisiones de CO2, entre otras).</li> </ul>	A los 60 días de la firma de contrato
Producto 3. Informe preliminar que contenga los ítems mencionados en el Producto 2 con recomendaciones para acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en las áreas protegidas.	A los 90 días de la firma de contrato
Producto 4. Informe Final de la consultoría. Este informe será entregado en su versión español e inglés incluidos los anexos (reportes de visitas, mapas, entre otros) en sus formatos editables consolidado.	A los 180 días de la firma de contrato

\*Días corridos.

La empresa, institución u organización contratada reportará para fines administrativos y contractuales bajo las políticas, procedimientos y lineamientos del IICA y para el asesoramiento y aportaciones técnicas al MADES.

El IICA recibirá los productos en los idiomas solicitados en versiones digitales en formato Word/PDF, juntos con sus anexos en formatos editables, incluyendo los reportes intermedios y reporte final, a las direcciones de correo electrónico de las personas indicadas y solicitará la aprobación y conformidad técnica del MADES.

## 7. PLAZOS Y GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La consultoría iniciará desde la firma del contrato y concluirá máximo en 180 días plazo (6 meses), sin obligación de prórroga o renovación contractual.

La empresa, institución u organización adjudicada presentará al IICA a más tardar dentro de los 5 (cinco) días calendario contados a partir de la firma del Contrato y con carácter de requisito ineludible, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, extendida mediante una Póliza de Seguro de Caucción, emitida por una empresa aseguradora nacional, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total de la adjudicación y una duración de 30 (treinta) días posteriores al término de la consultoría

## 8. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

IICA pagará a la empresa, institución u organización como contraprestación por sus servicios, una vez obtenidas las validaciones técnicas mencionadas más arriba, la suma de hasta US\$ 100.000 (dólares de los Estados Unidos de América Cien Mil), que incluye los honorarios profesionales, tarifas bancarias, movilidad, alquileres de vehículos/bienes, obligaciones fiscales y cualquier otro gasto que se genere en el proceso del cumplimiento de este contrato, conforme a la forma de pago establecida en esta sección. En ningún caso podrá ofertar un monto mayor al indicado, a partir de la firma del Contrato.

El costo de esta consultoría se cubrirá con recursos de la Propuesta de Preparación del Fondo Verde para el Clima a la entrega y aprobación de cada producto.

Productos	Fecha de entrega límite	Porcentaje de pagos
<b>Producto 1.</b> Diagnóstico inicial en el cual se incluya el plan de trabajo actualizado.	A los 25 días de la firma de contrato	15%
<b>Producto 2.</b> Informe de avance que contenga: <ul style="list-style-type: none"><li>- Vulnerabilidad al cambio climático de las AP a nivel macro.</li><li>- Las amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático de las áreas protegidas.</li><li>- Los impulsores de deforestación y degradación de los ecosistemas.</li><li>- El potencial de mitigación y adaptación (reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, entre otras)</li></ul>	A los 60 días de la firma de contrato	35%
<b>Producto 3.</b> Informe preliminar que contenga los ítems mencionados en el Producto 2 con recomendaciones para acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en las áreas protegidas.	A los 90 días de la firma de contrato	25%
<b>Producto 4.</b> Informe Final de la consultoría. Este informe será entregado en su versión español e inglés incluidos los anexos (reportes de visitas, mapas, entre otros) en sus formatos editables consolidado.	A los 180 días de la firma de contrato	25%

El monto de los honorarios será facturado en dólares de los Estados Unidos de América o en Guaraníes, en la columna de Exentas, teniendo en cuenta la exoneración de la que goza el IICA Paraguay. En caso de que la empresa, institución u organización facture en Guaraníes, la tasa de cambio utilizada será la del banco con el cual el IICA Paraguay opera (GNB Paraguay), correspondiente al día del pago, mediante transferencia bancaria.

## **9. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PERFIL DE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN Y DE PROFESIONALES REQUERIDOS.**

La oferta técnica de la firma consultora deberá remitirse a los formatos que se presentan al final de este documento, donde deberá incluir su experiencia general y específica de la firma postulante, así como del equipo mínimo establecido que formará parte de la consultoría. La oferta técnica representa el 100% del puntaje. El documento completo de la oferta técnica no deberá superar las 50 páginas y contempla:

- *Formulario 1: Nota de Presentación de la Oferta.*
- *Formulario 2: Formulario Conozca a su Cliente.*
- *Formulario 3: Experiencia directa e indirecta de la empresa, institución u organización.*
- *Formulario 4: Formato de propuesta técnica.*
- *Formulario 5: Proforma de Curriculum Vitae.*
- *Formulario 6: Oferta Económica.*
- *Formulario 7: Modelo de Contrato.*

La documentación de respaldo deberá ser presentada como anexos.

### 9.1.- Perfil de la empresa, institución u organización, *Formulario 3.*

- Empresa, institución u organización especializada con trayectoria reconocida en el desarrollo de estudios ambientales, socioeconómico, escenarios climáticos y/o valoración ambiental.
- La empresa, institución u organización especializada presentará un equipo de trabajo con los siguientes roles: Un/a líder del equipo y 2 profesionales, los perfiles se describen en el siguiente ítem de este apartado.
- Además, se adjuntará copia simple de la siguiente documentación:
  - Copia de la constancia de registro de proveedor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
  - Documento que acredite la existencia legal de la empresa es de por lo menos 5 años de antigüedad mediante la presentación de una copia autenticada por la escribanía pública de los estatutos sociales y sus modificaciones si las hubiere.
  - Designación de la representante legal debidamente inscrita en el Registro de Poderes. Para el caso de las sociedades, designación autorizada por el Directorio y para Empresas por Acciones Simplificadas (EAS).
  - Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad del Titular o Representante Legal.
  - Certificado de Cumplimiento Tributario/ Registro de inscripción en el Registro único del Contribuyente.
  - Certificado de estar al día en el pago del Seguro Social (IPS).
  - Declaración Jurada autenticada por escribanía pública, donde se manifieste que el oferente se encuentra libre de acciones judiciales en su contra, en caso contrario, indicar cuáles son esas acciones y explicar su naturaleza.
  - Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a los años 2023 y 2024.
  - Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.
  - Declaración Jurada de no encontrarse en interdicción judicial.
  - Copia de constancia de último pago de Patente Comercial vigente, emitido por la Municipalidad donde fije domicilio el oferente.

### 9.2.- Formación y experiencia de los profesionales

El equipo de profesionales que presenta la firma consultora deberá enviar sus hojas de vida bajo el formato del *Formulario 5*, acompañada con la siguiente documentación de respaldo (en la sección de

anexos):

- Copia de títulos profesionales y de postgrado certificados por la entidad competente.
- Copia simple de documento nacional de identidad, cédula de identidad, pasaporte o su equivalente el país de residencia.
- Firma de aceptación del consultor que está en conocimiento de su participación en el presente concurso como parte de la propuesta presentada por la firma oferente.

#### 9.2.1.- Un/a líder del equipo (1).

El/la líder del equipo deberá ser uno de los expertos clave y poseer habilidades y experiencia demostradas en la dirección de equipos técnicos complejos y en la preparación y redacción de informes técnicos con base científica.

- Título universitario en el área recursos naturales, forestal, agrícola, ecosistemas, biología, ecología o de un campo estrechamente relacionado (excluyente).
- Título de maestría en Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Ciencias del Cambio Climático o de un campo estrechamente relacionado (deseable).
- Experiencia demostrada en el desarrollo de al menos 3 evaluaciones de vulnerabilidad climática en ecosistemas, áreas protegidas y evaluación de biodiversidad, realizado en los últimos 10 años.
- Experiencia demostrada en análisis de los principales impulsores de la deforestación y degradación de los bosques y ecosistemas en el país.
- Experiencia demostrada en análisis de especies invasoras en las Áreas Protegidas (AP)
- Experiencia en el manejo de las políticas públicas nacionales en material de recurso naturales, áreas protegidas, parques nacionales y cambio climático del país.
- Experiencia en estudios del potencial de mitigación del cambio climático y acciones de adaptación alineadas a las NDC de Paraguay.
- Experiencia laboral en actividades financiadas por el Green Climate Fund (GCF) (deseable).
- Experiencia trabajando con instituciones gubernamentales, así como con organizaciones de la sociedad civil/privadas.
- Se valorará el conocimiento de las convenciones y acuerdos globales pertinentes o la experiencia en el régimen de cambio climático de la CMNUCC.
- Sólidas habilidades analíticas y de redacción, y experiencia en la elaboración de informes relevantes y otros materiales de comunicación y conocimiento.

#### 9.2.2.- Profesionales (mínimo 2 personas)

##### *Profesional 1*

- Profesional con título universitario en el área de las ciencias naturales, biología, zoología, agrícola, ecosistemas, ecología o de un campo estrechamente relacionado (excluyente).
- Título de maestría en Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Ciencias del Cambio Climático, o de un campo estrechamente relacionado (deseable).
- Experiencia demostrada en el desarrollo de al menos 2 evaluaciones de vulnerabilidad climática en ecosistemas, áreas protegidas y evaluación de biodiversidad, realizado en los últimos 5 años.
- Experiencia en manejo de las políticas públicas nacionales en material de recurso naturales, áreas protegidas, parques nacionales y cambio climático del país.
- Experiencia en manejo de las políticas públicas nacionales en materia de especies exóticas

invasoras en Áreas Silvestres Protegidas

- Experiencia brindando recomendaciones de acciones de mitigación del cambio climático en áreas protegidas.

#### *Profesional 2*

- Título universitario en el área recursos naturales, forestal, agrícola, ecosistemas, biología, ecología o de un campo estrechamente relacionado (excluyente).
- Título de maestría en Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Ciencias del Cambio Climático o de un campo estrechamente relacionado (deseable).
- Experiencia demostrada en el desarrollo de al menos 2 evaluaciones de vulnerabilidad climática en ecosistemas, áreas protegidas y evaluación de biodiversidad, realizado en los últimos 5 años.
- Experiencia en manejo de las políticas públicas nacionales en material de recurso naturales, áreas protegidas, parques nacionales y cambio climático del país.
- Experiencia en análisis de factores que impulsan la deforestación y la degradación de los ecosistemas en las Áreas Protegidas.
- Experiencia brindando recomendaciones de acciones de mitigación del cambio climático en áreas protegidas.

### 9.3. Propuesta técnica (80 puntos)

La empresa, institución u organización deberá detallar en esta sección una descripción metodológica para el desarrollo de las funciones que la consultoría realizará como parte de sus tareas de gestión técnica para el logro de los diferentes productos establecidos en la subvención Readiness, complementado con un cronograma de actividades, según los alcances definidos en los términos de referencia, de acuerdo con *Formulario 4*.

Se valorará la pertinencia y coherencia entre descripción metodológica, plan de trabajo, cronogramay la propuesta de salidas a campo para las entrevistas entre otras acciones.

### 9.4. Oferta económica (20 puntos)

La empresa, institución u organización presentará su oferta económica detallando el valor de los recursos a ser utilizados y en ningún caso podrá ofertar un valor mayor al presupuesto referencial. La oferta económica corresponde al 20% de la propuesta.

## **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### 10.1 Comité de Evaluación.

El IICA, conforme a sus normas, constituirá un Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la evaluación de las ofertas recibidas. Este comité estará conformado por funcionario/s del IICA y del MADES a ser designados.

El Comité de Evaluación preparará un informe de la Evaluación de las Ofertas que incluirá la recomendación de adjudicación.

### 10.2. Evaluación y Comparación de Ofertas

El IICA evaluará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente técnica y económicamente, a los documentos de licitación, aplicando los criterios establecidos en esta sección.

### 10.3. Confidencialidad

- No se divulgará a los Oferentes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de esta licitación, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas, ni las recomendaciones para la adjudicación del Contrato. La información podrá darse a conocer una vez que la notificación de adjudicación del Contrato hubiese sido comunicada a todos los Oferentes.
- Cualquier intento por parte de un Oferente de influir al IICA en la revisión, evaluación, comparación y post-calificación de las ofertas o en las decisiones de adjudicación del Contrato, podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- Si, desde la fecha de apertura de ofertas hasta la fecha de adjudicación del Contrato, algún Oferente deseara comunicarse con el IICA sobre cualquier asunto relacionado con esta licitación, deberá hacerlo por escrito.

### 10.4. Solicitud de Aclaraciones a las Ofertas recibidas

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de ofertas, el IICA podrá, a su discreción, solicitar a los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el IICA. Las solicitudes de aclaraciones del IICA y las respuestas de los Oferentes deberán ser hechas por escrito. No se permitirá ninguna modificación a la planilla de Ofertas ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por el IICA en la evaluación de las ofertas.

### 10.5. Cumplimiento de Ofertas

- La determinación por parte del IICA de si una oferta se ajusta o no a los Documentos de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
- Una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
  - afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes especificados en los Documentos de Licitación; o
  - limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en los Documentos de Licitación, los derechos del IICA o las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato; de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que hubiesen presentado ofertas que se ajusten sustancialmente a los Documentos de Licitación.

### 10.6. Disconformidades, Errores y Omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el IICA podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, el IICA podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.

Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el IICA rectificará las disconformidades u omisiones que no sean sustanciales en la oferta, tales como errores aritméticos. A estos efectos se podrán realizar los ajustes.

Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el IICA corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que, a criterio del IICA, existe un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario;
- si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
- si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

Criterios de exclusión valorados:

<b>Criterios</b>	<b>PASA**</b>	<b>NO PASA</b>
Formulario 1: Nota de Presentación de la Oferta.		
Formulario 2: Formulario Conozca a su Cliente.		
Formulario 3: Experiencia directa e indirecta de la empresa, institución u organización.		
Formulario 4: Formato de propuesta técnica.		
Formulario 5: Proforma de Currículum Vitae.		
Formulario 6: Oferta Económica.		
Copia de registro de habilitación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		
Documento que acredite la existencia legal de la empresa es de por lo menos 5 años de antigüedad mediante la presentación de una copia autenticada por la escribanía pública de los estatutos sociales y sus modificaciones si las hubiere.		
Designación de la representante legal debidamente inscrita en el Registro de Poderes. Para el caso de las sociedades, designación autorizada por el Directorio y para Empresas por Acciones Simplificadas (EAS).		
Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad del Titular o Representante Legal.		
Certificado de Cumplimiento Tributario/ Registro de inscripción en el Registro único del Contribuyente.		
Certificado de estar al día en el pago del Seguro Social (IPS).		
Declaración Jurada autenticada por escribanía pública, donde se manifieste que el oferente se encuentra libre de acciones judiciales en su contra, en caso contrario, indicar cuáles son esas acciones y explicar su naturaleza.		
Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a los años 2023 y 2024.		
Declaración Jurada de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.		
Declaración Jurada de no encontrarse en interdicción judicial.		
Copia de constancia de último pago de Patente Comercial vigente, emitido por la Municipalidad donde fije domicilio el oferente.		

\*\*Se marca con X para ambas columnas.

N°	Descripción	Puntaje
<b>Empresas/instituciones/organizaciones</b>		
1	Enfoque, metodología y plan de trabajo que demuestre comprensión de las tareas, el cronograma de implementación propuesto, los plazos y los hitos de las actividades.	10
2	Al menos 3 contratos (3ptos por cada contrato hasta un máximo de 15ptos) que demuestren la experiencia de la empresa en el desarrollo de estudios ambientales, socioeconómico, escenarios climáticos y/o valoración ambiental.	15
<b>Un/a Líder del equipo</b>		
1	Título universitario en el área recursos naturales, forestal, agrícola, ecosistemas, biología, ecología o de un campo estrechamente relacionado (excluyente).	5
2	Título de maestría en Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Ciencias del Cambio Climático o de un campo estrechamente relacionado (deseable).	3
3	Experiencia demostrada en el desarrollo de al menos 3 evaluaciones de vulnerabilidad climática en ecosistemas, áreas protegidas y evaluación de biodiversidad, realizado en los últimos 10 años (2ptos. Por cada contrato máx. 10).	10
4	Experiencia demostrada en análisis de los principales impulsores de la deforestación y degradación de los bosques y ecosistemas en el país.	5
5	Experiencia demostrada en análisis de especies invasoras en las Áreas Protegidas (AP)	3
6	Experiencia en el manejo de las políticas públicas nacionales en material de recurso naturales, áreas protegidas, parques nacionales y cambio climático del país.	5
7	Experiencia en estudios del potencial de mitigación del cambio climático y acciones de adaptación alineadas a las NDC de Paraguay.	5
8	Experiencia laboral en actividades financiadas por el Green Climate Fund (GCF) (deseable).	2
9	Experiencia trabajando con instituciones gubernamentales, así como con organizaciones de la sociedad civil/privadas.	2
10	Se valorará el conocimiento de las convenciones y acuerdos globales pertinentes o la experiencia en el régimen de cambio climático de la CMNUCC.	2
11	Experiencia en la elaboración de informes relevantes y otros materiales de comunicación y conocimiento.	2
<b>Profesional 1</b>		
1	Profesional con título universitario en el área de las ciencias naturales, biología, zoología, agrícola, ecosistemas, ecología o de un campo estrechamente relacionado (excluyente).	5
2	Título de maestría en Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Ciencias del Cambio Climático, o de un campo estrechamente relacionado (deseable).	2
3	Experiencia demostrada en el desarrollo de al menos 2 evaluaciones de vulnerabilidad climática en ecosistemas, áreas protegidas y evaluación de biodiversidad, realizado en los últimos 5 años (1,5 puntos. Por cada contrato máx.3).	3
4	Experiencia en el manejo de las políticas públicas nacionales en material de recurso naturales, áreas protegidas, parques nacionales y cambio climático del país.	1.5
5	Experiencia en manejo de las políticas públicas nacionales en materia de especies exóticas invasoras en Áreas Silvestres Protegidas.	2
6	Experiencia brindando recomendaciones de acciones de mitigación del cambio climático en áreas protegidas.	2

Profesional 2		
1	Título universitario en el área recursos naturales, forestal, agrícola, ecosistemas, biología, ecología o de un campo estrechamente relacionado (excluyente).	5
2	Título de maestría en Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Ciencias del Cambio Climático o de un campo estrechamente relacionado (deseable).	2
3	Experiencia demostrada en el desarrollo de al menos 2 evaluaciones de vulnerabilidad climática en ecosistemas, áreas protegidas y evaluación de biodiversidad, realizado en los últimos 5 años (1,5 puntos. Por cada contrato máx.3).	3
4	Experiencia en manejo de las políticas públicas nacionales en material de recurso naturales, áreas protegidas, parques nacionales y cambio climático del país.	1.5
5	Experiencia en análisis de factores que impulsan la deforestación y la degradación de los ecosistemas en las Áreas Protegidas.	2
6	Experiencia brindando recomendaciones de acciones de mitigación del cambio climático en áreas protegidas.	2

### 11. SUPERVISIÓN

La empresa, institución u organización trabajará bajo la Supervisión de la Representación del IICA, a través de su Representante, o a quien este delegue, será el responsable de contratar y supervisar las actividades, servicios y/o productos estipulados las condiciones específicas de este pliego y proporcionará a la empresa, institución u organización por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con la ejecución, así como las modificaciones que en su caso dispongan.

### 12. SEDE DE TRABAJO DE LA EMPRESA, INSTITUTO, U ORGANIZACIONESPECIALIZADA

La sede de trabajo de la empresa, institución u organización será dentro de las Oficinas del MADES en Asunción y/o IICA de San Lorenzo y zonas de intervención de las áreas protegidas en Paraguay.

### 13. DERECHOS RESERVADOS

La empresa, institución u organización se compromete a guardar absoluta reserva y discreción respecto a los antecedentes, documentos e informes relacionados con el objeto del contrato, los documentos generados dentro del Proyecto Readiness forman parte de la propiedad intelectual del IICA.

La empresa, institución u organización no podrá divulgar por medio de publicaciones, informes, conferencias o en cualquier otra forma datos y resultados obtenidos de los servicios objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito del Instituto, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

## 14. FORMULARIOS

*Formulario 1: Nota de Presentación de la Oferta.*

### NOTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

**Señores**

**Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  
Campus de la UNA, FCV, Calle Gral. Patricio Escobar  
casi Ruta Mariscal Estigarribia, San Lorenzo**

Fecha:.....

Ref.: LICITACIÓN NACIONAL RS-006 N° 01/2025 “*Evaluación de las áreas protegidas en Paraguay, incluida la vulnerabilidad de dichas zonas al cambio climático, amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático, los impulsores de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación*”

El Oferente, (Denominación social y domicilio legal de la firma), en cuyo nombre firma .....(cargo, nombre y apellido), legalmente autorizado, presenta su oferta para la LICITACIÓN NACIONAL PRY-RS-006 N° 01/2025 “*Evaluación de las áreas protegidas en Paraguay, incluida la vulnerabilidad de dichas zonas al cambio climático, amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático, los impulsores de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación*”, según las condiciones establecidas en el Pliego de Licitación y demás documentos integrantes de la misma.

El Oferente declara que:

- a) Ha examinado atentamente todos los “Documentos de la Licitación Nacional” y demás documentos y los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- b) Considera remunerativos y de su plena satisfacción los precios ofrecidos y que en los mismos han sido incluidos todos los gastos relativos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato y que por lo tanto se compromete a no solicitar compensaciones extraordinarias, aún en caso de condiciones desfavorable al mismo.
- c) Se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, orientadas a que los funcionarios o empleados del IICA induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- d) El Precio Total de la Oferta es de USD. .... (en letras) El precio ofertado es sin IVA.
- e) Renuncia a cualquier reclamo o indemnización en caso de error en la interpretación de las instrucciones para la oferta y los documentos de la Licitación Nacional.
- f) La validez de la presente oferta se extiende hasta 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

h) A los efectos de esta oferta la sede del Oferente ha sido fijada en:

NOMBRE:  
DIRECCIÓN:  
CIUDAD:  
PAÍS:  
TELÉFONO-FAX:

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

.....  
Firma

.....  
Sello

**Formulario 2: Formulario Conozca a su Cliente.**

**FORMULARIO CONOZCA SU CLIENTE – PERSONAS JURÍDICAS**

En cumplimiento a lo establecido en la Política para Prevenir el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo, Artículo V-Cumplimiento, apartado A, emitida por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se requiere la entrega de la siguiente información (favor completar todos los campos obligatoriamente):

1. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA / ENTIDAD												
Nombre o Razón Social				Cédula o Identidad Jurídica				Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) / Registro tributario				
Dirección principal (permanente)												
País		Provincia/Estado/Departamento		Ciudad			Calle			Otras señas		
Teléfono		Número de empleados directos	Actividad Económica de la Persona Jurídica									
		Actividad primaria										
Página Web		Correo electrónico	Actividad secundaria	Actividad comercial que mantiene u ofrece al IICA					Consultoría		( )	
		Otras actividades		Venta de Servicios	( )	Venta de bienes	( )	Otros		( )	<i>especifique</i>	

**Accionistas de la Compañía / Entidad (de ser necesario, adjuntar listado de los mismos por separado)**

Nombre completo	<input type="text"/>	Número de identificación	<input type="text"/>	% de Partic	<input type="text"/>	%	Teléfono	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>
Nombre completo	<input type="text"/>	Número de identificación	<input type="text"/>	% de Partic	<input type="text"/>	%	Teléfono	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>
Nombre completo	<input type="text"/>	Número de identificación	<input type="text"/>	% de Partic	<input type="text"/>	%	Teléfono	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>
Nombre completo	<input type="text"/>	Número de identificación	<input type="text"/>	% de Partic	<input type="text"/>	%	Teléfono	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>

**Persona (s) a contactar en la empresa**

Nombre completo	<input type="text"/>	Carg	<input type="text"/>	o	Teléfon	<input type="text"/>	o	Correo electrónico	<input type="text"/>	o
-----------------	----------------------	------	----------------------	---	---------	----------------------	---	--------------------	----------------------	---

Nombre completo	<input type="text"/>	Cargo	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>
-----------------	----------------------	-------	----------------------	----------	----------------------	--------------------	----------------------

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL						
Nombre completo		Apellidos		Número de identificación		Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) / Registro tributario
País y ciudad de nacimiento		Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Teléfono domicilio	Teléfono celular	Correo electrónico
Dirección principal (permanente)						
País	Provincia/Estado/Departamento	Ciudad		Calle		Otras señas
Profesión u oficio	Cargo en la Compañía / Entidad representada					

3. DATOS ECONÓMICOS DE LA COMPAÑÍA / IDENTIDAD									
ESTADO DE SITUACIÓN A LA FECHA DE ESTE FORMULARIO									
Total Activos		Total Pasivos		Patrimonio Neto		Total de Ingresos		Total de Gastos	
USD	<input type="text"/>	USD	<input type="text"/>	USD	<input type="text"/>	USD	<input type="text"/>	USD	<input type="text"/>
DETALLE DE CUENTAS E INVERSIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA / ENTIDAD EN EL SISTEMA FINANCIERO									
Nombre de la Institución bancaria o financiera			País (domicilio permanente de la Institución bancaria o financiera)			Tipo de Cuenta o Inversión			
						Cuenta bancaria	( )	Cuenta de inversión	( )

		Cuenta bancaria	( )	Cuenta de inversión	( )
		Cuenta bancaria	( )	Cuenta de inversión	( )

#### 4. REFERENCIAS COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA / ENTIDAD

Nombre de la Compañía / Entidad o Persona Física	País (domicilio permanente de la Compañía / Entidad o Persona Física)	Teléfono	Tipo de relación comercial

El suscrito (a), declaro bajo la fe del juramento que la información arriba indicada es correcta y verdadera. Acepto que la misma será leída y revisada por las autoridades competentes del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), quienes la podrán considerar para todos los efectos legales que consideren necesarios. Igualmente certifico y declaro que las operaciones comerciales que desarrolla mi representada, corresponden a operaciones lícitas y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal como resultado de la prestación de los servicios de mi representada por venta de servicios, bienes, consultorías u otros indicados en el presente formulario; asimismo, no son contrarias a la Política del Instituto para Prevenir el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo y la Política de Antifraude y Anticorrupción. Declaro y acepto que la Compañía / Entidad que represento rechaza toda forma de trabajo infantil y trata de personas; asimismo, autoriza al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a realizar el análisis y verificaciones que considere pertinentes a través de los medios legales necesarios y en cumplimiento a la Política de Protección de datos personales del IICA.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Puesto:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** dd/mm/aaa \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Formulario 3: Experiencia Directa e Indirecta de la empresa, institución u organización.**

**Experiencia Directa**

Nº	Nombre del trabajo/breve descripción de los principales entregables/resultados	Nombre del Contratante y País del Trabajo	Año	Duración

**Experiencia Indirecta**

Nº	Nombre del trabajo/breve descripción de los principales entregables/resultados	Nombre del Contratante y País del Trabajo	Año	Duración

**Formulario 4: Formato de propuesta técnica.**

Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para la realización del trabajo, incluida una descripción detallada de la metodología propuesta:

- a) Enfoque Técnico y Metodología
- b) Plan de Trabajo
- c) Organización y Personal

1) Enfoque Técnico y Metodología: Explique lo que entiende por objetivos del trabajo según se indica en los Términos de Referencia (TDR), el enfoque técnico y la metodología que adoptaría en la ejecución de las tareas para entregar los resultados esperados, y el grado de detalle de dichos resultados. Por favor, no repetir/copiar aquí los TDR.

2) Plan de Trabajo: Describa el plan para la ejecución de las principales actividades/tareas del trabajo, su contenido y duración, fases e interrelaciones, hitos (incluidas aprobaciones e informes de avance parciales) y fechas de entrega tentativas de los informes. El Plan de trabajo deberá estar acorde con el enfoque técnico y la metodología, indicando su entendimiento de los TDR y la capacidad de traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales (incluidos informes) que vayan a ser entregados como resultado final. El plan de trabajo deberá estar acorde con el Cronograma de Trabajo.

3) Organización y Personal: Indicar los roles del personal propuesto.

- d) Cronograma de Trabajo

Productos	Actividades	Lugar	Materiales requeridos	Mes			
				S1	S2	S3	S4

**Formulario 5: Proforma de Curriculum Vitae para Líder de Equipo, Profesional 1 y Profesional 2**

**1. Cargo propuesto:**

**2. Nombre del Candidato:**

**3. Fecha de nacimiento:**

**4. Nacionalidad:**

**5. Estado Civil:**

**6. Número de documento de identidad:**

**7. Número de teléfono:**

**8. Correo electrónico:**

**9. Educación**

Nivel de estudios	Título obtenido	Institución	Año de egreso	Duración Años

(Incluya la lista de sus estudios cursados por niveles, comenzando por el último estudio cursado)

**10. Otros estudios**

Especialidad	Título obtenido	Institución	Año de egreso	Duración Horas

(Indicar los nombres de los otros estudios especializados del /la candidato/a, como ser otros estudios o especializaciones, dando los nombres de las organizaciones, los títulos obtenidos, y las fechas en que los obtuvo)

**11. Áreas en las que tiene experiencia de trabajo**

Área	Tiempo

**12. Idiomas**

Idiomas	Dominio			Expresión	
Español					
<b>Inglés</b>					
Guaraní					
Otros					

**13. Historial laboral y experiencia profesional**

<b>DE</b> :	<b>A:</b>	<b>Institución/Empresa:</b>
----------------	-----------	-----------------------------

<b>Nombre del cargo y funciones principales</b>	
<b>Nombre de cargo:</b>	
<b>Funciones</b>	
<b>Motivos por el que cambio o quiere cambiar de empleo:</b>	
<b>DE:</b>	<b>Institución/Empresa:</b>
<b>Nombre del cargo y funciones principales</b>	
<b>Nombre de cargo:</b>	
<b>Funciones</b>	
<b>Motivos por el que cambio el empleo:</b>	
<b>DE</b>	<b>A:</b>
:	
<b>Institución/Empresa:</b>	
<b>Nombre del cargo y funciones principales</b>	
<b>Nombre de cargo:</b>	
<b>Funciones:</b>	
<b>Motivos por el que cambio el empleo:</b>	

(Describe aspectos relevantes de los trabajos realizados en los últimos 10 años y de la experiencia en funciones similares a los requeridos por la Consultoría empezando con el cargo actual o el último desempeñado, indicando en orden cronológico inverso cada cargo que haya desempeñado el/la candidata/a desde que se graduó, indicando para cada empleo)

#### 14. Otros factores de evaluación

Factor	Descripción
Ensayos y/o Publicaciones	
Trabajos en diseño y elaboración de materiales	
Organización de eventos técnico/capacitación	

#### 15. Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi perfil profesional, mis calificaciones y experiencia. Entiendo que cualquier declaración, voluntariamente falsa aquí incluida pueda conducir a mi descalificación o destitución. A los efectos de comprobar esta certificación, adjunto las copias autenticadas de los documentos sobre los puntos consignados en el presente CV.

Firma del/a Candidato/a:

Día/Mes/Año:

**Formulario 6: Oferta Económica**

La oferta económica desglosada es la suma de hasta US\$ 100.000 (dólares de los Estados Unidos de América Cien Mil), en ningún caso podrá ofertar un monto mayor al indicado. A continuación, el formato a utilizar:

**Propuesta Económica.**

[Lugar, fecha]

La oferta económica deberá entregarse al mismo tiempo de la oferta técnica, pero en documentos separados y sellado dirigido a:

IICA Representación en Paraguay

Señores:

Ofrezco proveer los servicios de consultoría para “Evaluación de las áreas protegidas en Paraguay, incluida la vulnerabilidad de dichas zonas al cambio climático, amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático, los impulsores de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación”. La presente Oferta Económica es por la suma de [Indique valor total en dólares americanos expresado en números y palabras], según desglose:

Nº	Detalle	Unidad (día, mes, especificar)	# de unidad	Costo unitario en USD	Total en USD
Costo de Personal-CP					
1	Honorarios Líder del equipo	lumpsum	1	3000	3000
2	Honorarios Profesional 1				
3	Honorarios de (especificar rol)				
4	<i>añadir filas necesarias</i>				
<i>Subtotal CP</i>					<b>3000</b>
Costo Operativos-CO					
4	Impresiones	lumpsum	1	500	500
5	alquiler de vehículo	mes	3	1100	3300
6	compra de insumos				0
7	<i>añadir filas necesarias</i>				
<i>Subtotal CO</i>					<b>3800</b>
	Imprevisto (indicar que ítem es el %)				
	OverHead (X% CP+CO+Imprevistos)				68
Monto total de la PE					<b>6868</b>

Cordialmente,

Firma autorizada [nombre complete e iniciales]: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del signatario: \_\_\_\_\_ En calidad de \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

## MODELO DE CONTRATO

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA

Entre nosotros, el **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**, en adelante denominado **el Instituto**, representado para este acto por el señor ....., representante encargado del IICA en Paraguay, documento de identidad OEA N ....., con domicilio en Campus de la UNA, FCV, Calle Gral. Patricio Escobar casi Ruta Mariscal Estigarribia, San Lorenzo, Paraguay, y en adelante el señor ..... de nacionalidad ..... con CI N°..... representante de la empresa consultora..... con domicilio en la calle..... de la Ciudad de....., actuando en nombre de la empresa, convenimos en celebrar el presente Contrato de prestación de servicios profesionales de consultoría, que se regirá por las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES

##### **El Instituto declara:**

Que el presente Contrato se formaliza debido a la necesidad de contratar los servicios profesionales de consultoría establecidos en los términos de referencia adjuntos que forman parte integral de él, en el marco del “Programa de Preparación y Apoyo del Fondo Verde para el Clima: Mejorar la capacidad de Paraguay para promover la provisión de servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad en áreas protegidas para mejorar las intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático. PRY-RS-006”

Que esta contratación se ampara en el artículo 13 del Reglamento de la Dirección General y en el Manual de adquisición de bienes y servicios (*capítulo I – Clasificación y métodos de adquisición y contratación, numeral 4 – Consideraciones especiales, literal c – Contratación de servicios profesionales de consultoría*) del Instituto.

Así, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es la institución encargada de implementar este *Readiness* que busca fortalecer las capacidades de Sistema Nacional de Áreas Silvestres y Áreas Protegidas (SINASIP) para enfrentar los impactos negativos del cambio climático, trabajando en colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

##### **La empresa consultora declara:**

Que la información proporcionada al Instituto sobre condiciones de persona natural, calificaciones y trayectoria profesional es cierta.

Que conoce plenamente los términos de referencia de las labores encomendadas mediante el presente Contrato y que se considera apto para desempeñar la consultoría con la dedicación, el esmero y la eficiencia requeridos.

Que no tiene impedimentos para llevar a cabo esta consultoría por razones de empleo o consultoría en instituciones públicas o privadas.

Que en su calidad de consultor reconoce y acepta que no es miembro del personal del Instituto. Por tanto, sus obligaciones y derechos, así como los términos de referencia para la consultoría a desempeñar, serán los que se especifiquen en este contrato de consultoría.

## **CLÁUSULAS**

### **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el IICA y La empresa consultora, con relación a la Consultoría denominada “Evaluación de las áreas protegidas en Paraguay, incluida la vulnerabilidad de dichas zonas al cambio climático, amenazas relacionadas con especies exóticas invasoras bajo diversos escenarios de cambio climático, los impulsores de la deforestación y la degradación de los ecosistemas, y su potencial de mitigación” de acuerdo con el presente Contrato y demás documentos que forman parte del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO**

El monto máximo para pagar a la empresa consultora por el suministro total de los Servicios Profesionales detallados en los Términos de Referencia es dólares americanos Gs. 100.000 (dólares americanos cien mil),) exento de IVA, contra entrega y aprobación de informes. Este valor incluye los, impuestos, gastos bancarios, gastos de viajes (traslado, viáticos, hospedajes, alimentación y otros a los que pudiera incurrir la empresa consultora) y conforme a la forma de pago establecido en los términos de referencia, que forman parte anexa a este contrato, siempre que estos se reciban a entera satisfacción del Instituto, a través de la persona delegada para tal fin y contra entrega de la factura.

### **CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

- a) La oferta presentada por la empresa consultora en fecha.....
- b) Nota de adjudicación N° CRS/PY-000 de fecha.....
- c) Términos de referencia

**CLÁUSULA CUARTA:** La empresa consultora se compromete a iniciar sus servicios a partir de la firma del presente contrato y concluirlos a los **6 meses**. El mismo podrá ser ampliado conforme a las necesidades del programa, si fuere necesario.

**CLAUSULA QUINTA:** El Instituto no asumirá ninguna responsabilidad laboral ni con la empresa consultora ni con aquellas subcontrataciones de profesionales que este realice para el cumplimiento de las labores encomendadas.

**CLAUSULA SEXTA:** La consultora manifiesta que cumple con los requerimientos exigidos por las leyes sociales y tributarias de Paraguay. Es responsabilidad personal de la empresa consultora contar con una adecuada cobertura de seguros. El Instituto no se hará responsable si, en el caso de una eventualidad, la empresa no cuenta con dicha cobertura.

**CLAUSULA SÉPTIMA:** Este contrato podrá ser rescindido anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito, con 30 (treinta) días de anticipación. En tal caso,

la empresa consultora entregará, previa aceptación del Instituto, los productos realizados hasta la fecha y recibirá únicamente la suma que corresponde a la etapa realizada.

**CLAUSULA OCTAVA:** Las partes quedarán relevadas de cualquier responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones en “**EL CONTRATO**”, en la medida y durante el período en que estas no puedan cumplirse en forma razonable, debido a fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso la parte correspondiente deberá notificar de inmediato a la otra el inicio y la terminación del hecho causante. En caso de alegarse fuerza mayor o caso fortuito, las partes tomarán las medidas razonables que fueran necesarias, a fin de minimizar las demoras y los costos resultantes. Entiéndase como caso fortuito o de fuerza mayor cualquier acto que escapa absolutamente del control de las partes como, por ejemplo, los hechos de la naturaleza, terremotos, inundaciones, epidemias, actos de guerra u otros que imposibiliten la consecución del objeto de este contrato.

**CLAUSULA NOVENA:** Las condiciones generales que rigen este contrato con respecto a la coordinación de los servicios, la recepción y la propiedad de los productos y los derechos que surjan con motivo de los servicios contratados, la relación entre el Instituto y el consultor, la rescisión anticipada y la revisión de este contrato se estipulan a continuación:

9.1 El Instituto, a través de su Representante en Paraguay, nombrará un responsable que tendrá la responsabilidad de coordinar en todo momento las actividades, los servicios y/o los productos objeto de este contrato.

9.2 El Instituto dará por recibidos los productos o servicios objeto de este contrato, si estos hubieran sido realizados de acuerdo con los términos de referencia y demás estipulaciones convenidas.

9.3 La empresa consultora acepta que no podrá divulgar por medio de publicaciones, informes, conferencias o en cualquier otra forma datos y resultados obtenidos de los servicios objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito del Instituto, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

9.4 La empresa consultora será la única responsable de la ejecución de la consultoría y las actividades contratadas cuando no se ajusten a este contrato. Cuando las actividades no se hubieran ejecutado de acuerdo con él y sus anexos y/o con las observaciones por escrito del responsable nombrado por el Instituto, este dispondrá su corrección o reposición inmediata por parte del consultor, quien no tendrá derecho a ninguna retribución por los trabajos mal ejecutados.

9.5 En virtud de que las causas que han dado origen a este contrato de prestación de servicios profesionales de consultoría son extraordinarias y transitorias, ambas partes convienen en que, al término del plazo estipulado, este contrato quedará terminado automáticamente, sin necesidad de previo aviso. Por la naturaleza de los servicios de consultoría, la empresa consultora exime al Instituto de cualquier responsabilidad presente o futura en materia de trabajo y de seguridad social.

9.6 Cuando el Instituto dé por terminado el Contrato por servicios profesionales de consultoría, con causa no imputable a la empresa consultora, pagará a esta/este la cantidad que corresponda por el avance en los servicios prestados o productos generados hasta esa fecha.

9.7 Cualquier controversia por la ejecución del presente Contrato de servicios profesionales de consultoría será solucionada de común acuerdo entre las partes en un plazo no mayor de treinta días hábiles. De continuar la controversia, las partes se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo de un Comité de Arbitraje, integrado de la siguiente forma: dos de los árbitros serán designados y financiados por cada una de las partes en forma individual y un tercero será nombrado y financiado por ambas partes de común acuerdo. Es entendido que el Comité de Arbitraje podrá decidir todas las cuestiones de procedimiento para aquellos casos en que las partes no estén de acuerdo sobre la materia. El fallo del Comité de Arbitraje será definitivo, inapelable y jurídicamente vinculante para las partes.

**CLAUSULA DÉCIMA:** Modificaciones al Contrato: Para todos los efectos legales, se conviene que el presente instrumento y sus anexos prevalecerá sobre cualquier otro acuerdo o instrumentos sobre la materia. No obstante, las Partes acuerdan que cualquier modificación al instrumento principal podrá ser incorporado al mismo mediante una adenda.

**CLAUSULA UNDÉCIMA:** Política de Prácticas Prohibidas/Antifraude y Anticorrupción. El IICA cuenta con mecanismos de prevención, detección, denuncia y sanción de prácticas prohibidas, fraude y corrupción que son parte integral de sus mejores prácticas de gobernabilidad y administración. De acuerdo con su Código de Ética, sus valores y las respectivas leyes en el país que opera, el IICA mantiene un enfoque de tolerancia cero con respecto a las prácticas prohibidas, el fraude y la corrupción. Estas prácticas se aplican tanto al personal del Instituto, como a las personas y organizaciones con las que mantiene relación en diferentes actividades.

**CLAUSULA DUODÉCIMA:** Privilegios e inmunidades. Nada de lo conferido en el presente Contrato o de lo relacionado con él se considera renuncia expresa o tácita de las inmunidades y los privilegios, las exoneraciones y las facilidades de las que gozan el Instituto y su personal, de conformidad con el derecho internacional, los tratados o convenios internacionales o la legislación nacional de los Estados Miembros.

**CLAUSULA DÉCIMATERCERA:** Política para Prevenir el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo. El IICA cuenta con una Política para la prevención del lavado de dinero y del financiamiento de terrorismo, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas, naturales o jurídicas, que de alguna manera desarrollen actividades para o encomendadas por el IICA.

**CLAUSULA DÉCIMACUARTA:** Política para la gestión de conflicto de intereses en el Instituto. El IICA cuenta con una Política para la gestión del conflicto de intereses en el Instituto, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas naturales y jurídicas, que desarrollen actividades para el Instituto o encomendadas por éste, consistente con su Código de Ética, sus valores y la ley aplicable en los Estados Miembros del Instituto.

**CLAUSULA DÉCIMAQUINTA:** Política sobre la Protección de Datos del IICA

15.1 Cada una de las Partes queda informada de que los datos del titular o de la otra Parte con la finalidad de permitir el desarrollo, cumplimiento y control de la relación de prestación de Servicios concertada, siendo la base del tratamiento el cumplimiento de la relación contractual y conservándose los datos durante todo el tiempo en contacto de sus representantes y empleados tratados en virtud del contrato, así como los otros intercambiados durante la prestación de los Servicios, serán tratados por que esta esté en vigor, y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella.

15.2 Los respectivos responsables del tratamiento de datos de carácter personal, son cada una de las empresas a las cuales se les facilita los datos de los intervinientes, cuyos datos de contacto se incluyen en el encabezamiento del presente contrato.

15.3 Los datos personales podrán ser comunicados por las Partes a: (i) Administraciones Públicas y autoridades judiciales para cumplir con las obligaciones legales y fiscales del IICA; (ii) Empresas de auditoría contable para el cumplimiento de las obligaciones legales de auditoría de cuentas o al amparo del interés legítimo consistente en la correcta gobernanza de la Compañía; y/o (iii) terceras entidades implicadas en la gestión de las actividades desarrolladas, tales como otras entidades del IICA cuando sea necesario para la ejecución del contrato o para cumplir con su solicitud, y/o proveedores que precisen acceder a los datos personales para la prestación de servicios que las Partes hayan contratado a dichos proveedores.

15.4 En el caso de que las Partes precisaran contratar los servicios de proveedores ubicados en países que no disponen de normativa equivalente a la Política sobre la Protección de Datos Personales del IICA para el tratamiento de sus datos, dicha contratación se realizará previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos personales del IICA, y aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad.

15.5 IICA puede remitir los datos de contacto de los representantes y empleados de la otra Parte a otras Representaciones u oficinas del IICA cuando sea necesario para la celebración o ejecución del contrato, y/o cuando sea necesario para cumplir con su solicitud.

15.6 Los titulares podrán solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, supresión, portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse al mismo, en el domicilio de cada parte y/o a través de las siguientes direcciones de email [iica.py@iica.int](mailto:iica.py@iica.int),

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos originales el día ....del mes de ....de 2025.

**LA EMPRESA CONSULTORA**

**EL INSTITUTO**  
Representante del IICA en Paraguay

## **Declaración del Consentimiento**

En cumplimiento a lo establecido en la Política sobre la Protección de datos personales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, de ahora en adelante IICA, declaro:

Que he sido explícitamente informado que los datos proporcionados al IICA serán tratados internamente para su exclusivo/limitado propósito en una base de datos propia y protegida del IICA.

Comprendo que esta información será utilizada únicamente para los fines mencionados y que cualquier condición de cambio será informada debidamente por las vías de comunicación consignadas. De igual forma, adquiero el compromiso directo de comunicar al IICA sobre cualquier cambio en los mismos y acepto que la omisión libera de toda responsabilidad al IICA sobre la veracidad de estos.

El IICA informa que su base de datos se administra en forma descentralizada y que, en el momento en que sea requerido, el Instituto podrá brindarle mayor detalle de los datos personales que permanezcan en la misma. Esta solicitud deberá realizarse al siguiente correo electrónico [iica.py@iica.int](mailto:iica.py@iica.int) mediante nota firmada.

En acuerdo con la declaración anterior, firmo en San Lorenzo, Paraguay en fecha... de ...de 2025.

Nombre:

C. I. N°:

Firma:

Correo electrónico autorizado para comunicación es: